

## **Campos de Voluntariado Juvenil, Vive la Solidaridad 2024. IVAJ (216 / SIA: 210563)**

### **Organismo**

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

### **Estado**

Abierto

### **Plazo de solicitud**

Abierto

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

### **¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?**

Los Campos de Voluntariado Juvenil de la Comunitat Valenciana en primavera y en invierno son para jóvenes de 18 a 30 años. Los campos de voluntariado juvenil de verano son para jóvenes de 15 a 17 años y de 18 a 30 años.

### **REQUISITOS**

#### **-CAMPOS DE VOLUNTARIADO EN PRIMAVERA**

- Cumplir los requisitos del campo de voluntariado que elijan.
- Tener entre 18 y 30 años al comienzo del campo.
- Ser titulares de un Carnet Jove vigente.

#### **-CAMPOS DE VOLUNTARIADO EN VERANO**

- Cumplir los requisitos del campo de voluntariado que elijan.
- Tener entre 15 y 30 años al comienzo del campo.
- Residir en la Comunitat Valenciana.
- Ser titulares de un Carnet Jove vigente.
- Si tienen entre 15 a 17 años, adjuntar el anexo II de autorización de menores cumplimentado y firmado que se encuentra en impresos asociados.

#### **-CAMPOS DE VOLUNTARIADO EN INVIERNO**

- Cumplir los requisitos del campo de voluntariado que elijan.
- Tener entre 18 y 30 años al comienzo del campo.
- Ser titulares de un Carnet Jove vigente.

### **INTERESADOS**

Jóvenes que, al iniciarse el campo de voluntariado que elijan, cumplan los requisitos marcados en el mismo.

La edad para participar en la Comunitat Valenciana en los Campos de voluntariado Juvenil en primavera y en invierno es de 18 a 30 años (deberán tener cumplida la edad mínima y no superar, al comienzo del campo, la edad máxima).

La edad para participar en los campos de voluntariado en verano es de 15 a 17 años y de 18 a 30 años.

### **OBSERVACIONES**

#### **DURACIÓN**

Campos en primavera: serán del 29 de marzo al 7 de abril de 2024.

Campos en verano: julio y agosto.

Campos en invierno: serán del 26 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025.

### **SERVICIOS INCLUIDOS**

Los campos de voluntariado juvenil incluyen:

- a) Alojamiento en instalaciones adecuadas a la actividad
- b) Alimentación en régimen de pensión completa
- c) Formación necesaria para el correcto desarrollo del proyecto técnico
- d) Programa de ocio educativo, con actividades de animación y de tipo cultural que se desarrollen durante el turno
- e) Seguro de accidente y de responsabilidad civil

La cobertura sanitaria por enfermedad común y el gasto farmacéutico, será por cuenta de la persona participante.

El transporte de incorporación al campo y el de regreso a su domicilio, correrá a cargo de la persona participante.

## INCORPORACIÓN A LOS CAMPOS

Las personas participantes deberán incorporarse al lugar indicado el primer día del campo, con el DNI o Pasaporte, tarjeta sanitaria y cualquier otra documentación que solicite la entidad organizadora.

## NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Web IVAJ, Campos de voluntariado juvenil

<https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

## DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

### Dudas del trámite

· [voluntariat\\_ivaj@gva.es](mailto:voluntariat_ivaj@gva.es)

### Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

## SOLICITUD

---

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 13/03/2024 Hasta: 31/01/2025

#### INSCRIPCIÓN:

\*Campos en primavera:

La inscripción podrá hacerse desde las 9 h. del día siguiente de su publicación en el DOGV, es decir, a las 9 horas del 13 marzo de 2024, en la página web: <https://www.ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

El periodo de inscripción permanecerá abierto hasta las 9 horas del 21 de marzo.

\*Campos en verano en España:

Desde las 9:00h del 10 de abril hasta las 14 horas del 27 de mayo de 2024, preferentemente online a través de: <https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

\*Campos en verano en el extranjero:

El plazo de inscripción se abrirá a las 9 horas del día siguiente de su publicación en el DOGV en la página web: <https://www.ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

es decir desde las 9 horas del 13 de marzo 2024.

\* Campos en invierno:

Desde las 9:00 h del 12 de noviembre, hasta las 14 horas del 29 de noviembre de 2024, a través de: <https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

A partir de las 10 horas del 4 de junio de 2024, se abrirá un nuevo período de inscripción con las plazas vacantes, en el que las personas interesadas podrán inscribirse en otra actividad.

## **TASAS**

<https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

## **FORMA DE PRESENTACIÓN**

### **Presencial**

Cuando la solicitud se presente de forma presencial, la persona interesada podrá hacerlo en el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) de Valencia, situado en la calle Hospital, nº 11 de Valencia, así como en las Sedes del IVAJ de Alicante, Avenida de Orihuela, 59 y Sede del IVAJ De Castellón de la Plana, C/ Orfebres Santalínea, 2.

· INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

### **Telemática**

<https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

## **ENLACES**

· [Normativa] Resolución de 7 de marzo de 2024, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria de la campaña «Viu la solidaritat», en la modalidad de Campos de voluntariado juvenil, para el año 2024. DOGV número 9807 de 12/03/2024.

[https://dogv.gva.es/datos/2024/03/12/pdf/2024\\_2125.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/03/12/pdf/2024_2125.pdf)

· Web IVAJ Campos de voluntariado

<https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

## **TRAMITACIÓN**

---

### **INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN**

El trámite no se hará ni de forma presencial ni de forma telemática, se tiene que solicitar a través de la página web del IVAJ.

Las plazas y proyectos de los campos de voluntariado juvenil en la Comunitat Valenciana estarán, en la web del IVAJ, antes de que comience la inscripción:

Cuando la persona interesada opte por hacer la inscripción de forma presencial podrá hacerlo en las sedes del IVAJ, en València, C/ del Hospital 11, Alicante, Avenida de Orihuela, 59, y Castellón de la Plana, C/ Orfebres Santalínea 2, donde se les asistirá por una persona empleada pública, de acuerdo con lo que prevé el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá del mismo modo para hacer el pago.

\* Campos en primavera

La cuota por plaza y turno es de 30 euros.

\* Campos en verano

La cuota por plaza y turno es de 120 euros.

\* Campos en invierno

La cuota por plaza y turno es de 30 euros.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Toda la información indicada anteriormente estará disponible en la web: <https://ivaj.gva.es/es/viu-la-solidaritat>

## ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ  
C/ HOSPITAL, 11  
46001 València(València/Valencia)  
Tel.: 963108570  
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

## RESOLUCIÓN

---

### OBLIGACIONES

Las personas participantes se comprometerán a:

- Realizar una tarea de voluntariado de forma desinteresada los días y horas estipuladas en el proyecto técnico del campo en el que se inscriben.
- Reunir los requisitos necesarios para llevar a cabo el proyecto técnico del campo de voluntariado en óptimas condiciones
- Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
- Contribuir a la organización general del campo (tareas de limpieza, cocina, administración y similares).
- Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias de todas las personas participantes del campo.
- Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad.
- Respetar las normas de régimen interno y de convivencia, que serán entre otras:
  - Aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad.
  - Cumplir los horarios.
  - No utilizar vehículos particulares durante la celebración del campo de voluntariado.

El incumplimiento de cualquier aspecto de este compromiso, la no realización del trabajo o la falta de los requisitos necesarios previstos en cada proyecto podrá dar lugar a su exclusión.

### OBSERVACIONES

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGV. Todo eso de acuerdo con lo que prevén los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

## ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ  
C/ HOSPITAL, 11  
46001 València(València/Valencia)  
Tel.: 963108570  
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

## AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí